

Avales COVID19 (Empresas industriales y mineras)

Máximo 50.000 euros

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Del 29 de septiembre al 30 de octubre 2020

Denominación:

Ayudas INFO para el apoyo a empresas a través del Sistema de Garantías. Línea COVID19 empresas industriales y mineras.

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

El importe máximo de la subvención que podrá obtener un beneficiario por convocatoria no podrá superar el importe de 50.000 euros.

Beneficiario:

Empresas y autónomos comprendidos en la definición de PYME que se enfrentan a una falta de liquidez o a otro tipo de perjuicios significativos, a raíz del brote del COVID19, que cuenten con centro de trabajo en la Región de Murcia, sede social en España y pertenecientes a las secciones B y C del CNAE 2009.

Gastos elegibles:

Subvención en concepto de subsidiación del coste del aval establecido en el contrato de aval entre el beneficiario y la entidad prestadora del aval del 0,75% anual sobre el saldo anual vivo de cada año y hasta un máximo de las quince primeras anualidades de amortización de la operación de préstamo avalado.

EL beneficiario deberá presentar la solicitud al INFO una vez formalizado los correspondientes contratos de préstamo con la entidad financiera y aval con una sociedad de garantía recíproca.

Las citadas operaciones financieras deberán estar formalizadas a partir del 14 de marzo de 2020.

Ámbito de actuación:

INDUSTRIA
INDUSTRIA 4.0

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPREENDEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.



Ayudas y
Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)